



Conociendo los Tratados Bilaterales de Libre Comercio (TLC)



CENTRO PARA LA PROMOCIÓN,
LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO
RURAL Y SOCIAL



UTVIKLINGSFONDET
THE DEVELOPMENT FUND • EL FONDO DE DESARROLLO

Créditos:

Compilación:
Eduardo Aguilar, MSc.

Edición:
Irma Ortega Sequeira

Diseño, ilustración y diagramación:
Pablo Téllez

Impresión:
Ediciones Graphic Print, S.A. (EDIGRAPSA)



Creemos que el conocimiento crece al compartirse.
Por eso este material está libre de propiedad intelectual y
puede ser utilizado libremente.

Publicación realizada por el Centro para la
Promoción, la Investigación y el Desarrollo Rural y
Social (CIPRES) y financiada por el Fondo de
Desarrollo de Noruega (FDN).



UTVIKLINGSFONDET
THE DEVELOPMENT FUND • EL FONDO DE DESARROLLO

CIPRES, Rotonda Rubén Darío 100 metros al oeste.

Managua, Nicaragua.

Teléfono: (505) 277-5068.

E-mail: irma@cipres.org.ni

www.programa-fpma.org.ni

Ante esta proliferación de variedades gracias al éxito de esta metodología se hace urgente socializar más esta experiencia y llevarla a varios niveles de institucionalización: desde las entidades gubernamentales, la práctica en el campo por agricultores y organizaciones de desarrollo, hasta la apertura de mercados apropiados para estas variedades. Sin embargo, hay todo un mundo de legislación y regulación internacional que entorpecen estos procesos.

Los procesos de liberación del comercio y la expansión de modelos productivos agroindustriales enfocados a la exportación se han encargado de cambiar el contexto rural de nuestros países, no por ello mejorando las condiciones de vida de sus habitantes. Las semillas, en este escenario, son protagonistas de una verdadera batalla entre gigantes multinacionales y el campesinado rural. La semilla es la base de la producción, y su uso y conservación han sido del dominio público durante la historia de la humanidad. Pero hoy día, hay amenazas claras que pretenden limitar su acceso en el nombre de la "calidad" y el "progreso". No es extraño pensar entonces, que quien controle el suministro de semillas controla también la cadena alimentaria.

El FP claramente demuestra que hay otras opciones no sólo para los pequeños productores de Centroamérica, sino también para la producción soberana de nuestros alimentos.

reglas comunes que regulan el comercio entre los países; la parte de acceso a mercados contiene los compromisos que ambos países adquieren para la eliminación gradual de los impuestos y las restricciones al comercio mutuo de bienes y servicios.

U\$

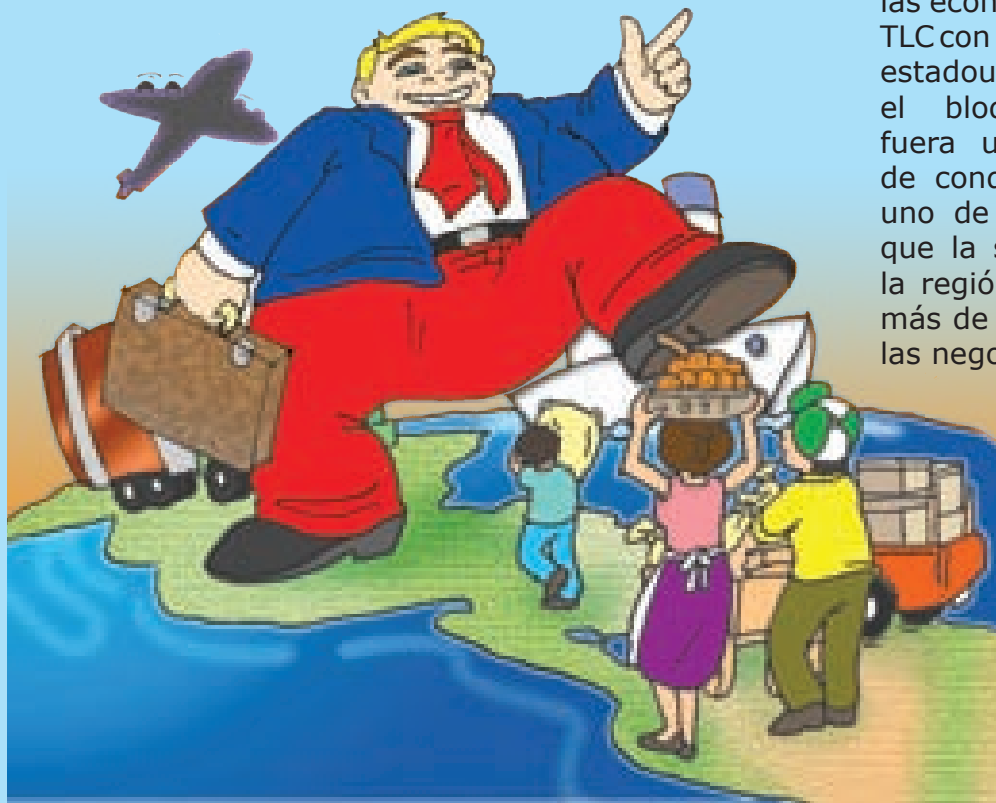
Ante la "hiperactividad" de este vecino del norte, otros bloques poderosos, como la Unión Europea, Australia y Canadá también se han apurado para conseguir sus propios tratados bilaterales, incluso entre economías más pequeñas se han negociado tratados bilaterales. Actualmente la Unión Europea está negociando con Centroamérica lo que ellos llaman un "Acuerdo de

Asociación", que contempla diversos aspectos políticos, además de los comerciales.

U\$

U\$

U\$



A pesar de las diferencias entre las economías, se negoció este TLC con la gigantesca economía estadounidense como si todo el bloque centroamericano fuera un socio en igualdad de condiciones; esto es sólo uno de los muchos aspectos que la sociedad civil de toda la región rechazó durante los más de tres años que duraron las negociaciones.



¿Quiénes firman un TLC?

En teoría existen espacios de divulgación para la sociedad civil, pero en la práctica las negociaciones se llevan a cabo con secretismo, lo cual daña profundamente los procesos de participación ciudadana. Se tiende a despreciar

y restar credibilidad a los grupos que defienden la soberanía de los pueblos y se da fama a los grandes empresarios nacionales.

En el caso del TLC-EU-CA-R. Dominicana, los Estados firmantes -como bloque- fueron Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y República Dominicana, quienes negociaron con Estados Unidos. El texto para los distintos países es esencialmente el mismo, salvo algunos plazos y salvaguardias especiales que algunos lograron negociar para su producción local.



Estados Unidos ha sido claro en expresar que el “molde” de tratado que les interesa generalizar con los países que negocie en el mundo es el del texto firmado con Chile. Por lo mismo, las negociaciones se centran sólo en modificaciones formales y muy escasas, y esa no fue la excepción para nuestros países.

Unidos, significará no sólo el riesgo de recibir una queja enérgica, sino enfrentar sanciones serias, como multas multimillonarias, bloqueos directos o indirectos, o sanciones de parte de organismos multilaterales, ej. Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), etc.

Lo que NO nos dijeron sobre los TLC

- **Son acuerdos exclusivamente referidos a asuntos económicos**
- En la práctica estos tratados dejan a los países en desarrollo en una posición de extrema subordinación política frente a Estados Unidos.
- Los tratados imponen un sinnúmero de condiciones, exigencias y sanciones que finalmente constituyen un atropello profundo a la soberanía nacional y a las garantías básicas.
- Actuar de otra manera a lo estipulado, o a la considerada correcta por Estados



- **Se trata de promover condiciones para permitir la libre circulación internacional de mercancías (el llamado "libre comercio")**
 - La OMC ya ha realizado este trabajo, al garantizar que no hayan aranceles superiores a lo acordado en las importaciones y exportaciones. Se dice que la agricultura continúa protegida, pero sólo en relación con las otras áreas de la economía.
 - Los TLC buscan que los aranceles continúen bajando, aunque esto signifique la desaparición de la pequeña y mediana agricultura de nuestros países.
- **Con respecto a las concesiones dadas en agricultura, los efectos de los tratados serán tolerables para los campesinos y pueblos indígenas.**
 - Es muy probable que esto no suceda, pues las concesiones en aranceles agrícolas fomentarán que se traben aun más los procesos de reforma agraria, posibilitando la expropiación de tierras campesinas e indígenas, imposibilitarán el reconocimiento de cualquier otro sector social o minorías étnicas, y afectarán el acceso a los recursos debido a las patentes sobre plantas y animales, lo cual fomentará una privatización de hecho de la biodiversidad y el conocimiento tradicional.
 - Recordemos que estas concesiones arancelarias están hechas para favorecer los intereses de grandes empresas agroexportadoras (ej. piña, banano, etc.), lo cual dificultará la resistencia de la población campesina ante los embates del "libre" mercado.

- **Los TLC se negocian**

- Las negociaciones de los TLC se basan en revisar textos pre-escritos, idénticos casi hasta en los contenidos. Yéndonos atrás en la historia, se puede ver que los textos son esencialmente versiones “mejoradas” de los textos que Estados Unidos presentó ante la OMC y para el ALCA.
- La tendencia ha demostrado que lo que se debate en las rondas de negociación son las llamadas medidas disconformes, o lo que un país se reserva a aplicar porque choca con normas legales o constitucionales vigentes. Sin embargo, se trata por lo general de excepciones parciales, transitorias, hasta cierto punto burlables y en gran medida escasas, que crean preocupaciones en los movimientos sociales sobre la verdadera defensa de la soberanía de los países.

¿Qué hay dentro del TLC-EU-CA-RD?

El TLCEUCARD cubre temas que van más allá de plazos de eliminación de impuestos a la importación/exportación de mercancías y obstáculos al mercado.

Lo acordado afecta aspectos sociales, culturales y ambientales de los pueblos. Principalmente es preocupante que el uso lucrativo de los recursos naturales pase a ser un componente importante del comercio, y por lo tanto el patentamiento de plantas y animales se hace necesario para garantizar que las empresas tengan ganancias, aunque

esto afecte el acceso de comunidades locales y pueblos indígenas e incluso de los consumidores en general. Por ejemplo, la investigación con elementos de la biodiversidad de los países del Sur, se hace en la mayoría de los casos para tratar las enfermedades de pacientes del Norte, o para buscar características de cultivos que puedan ser acoplados al modelo agroindustrial y no necesariamente, para mejorar la calidad de vida de las personas del Sur.

Por otro lado, se empieza a difundir como un servicio más el acceso al agua, la salud y la educación, promoviendo una privatización amañada de estos pilares básicos para el desarrollo de nuestros países. Al ratificar el TLCEUCARD, los países también se comprometieron a una reestructuración de los Estados y las legislaciones locales, lo cual se verá reflejado en cambios a leyes y creación de algunas nuevas, ejemplo: leyes sobre obtenciones vegetales, propiedad intelectual, biodiversidad, semillas, etc.

¿Cómo se ve afectada la agricultura?

El modelo neoliberal promueve una agricultura extensiva e industrial, por lo que se puede deducir que la agricultura campesina y de pequeña escala no está dentro de los sectores beneficiados por estos acuerdos. Este modelo agroindustrial, no obstante, propone un cambio en cultura y fuerza a muchos productores a

dejar su agricultura de subsistencia y diversificada, por una agricultura de cultivos de alto rendimiento que generan un ingreso inmediato (así como una alta inversión). Lo anterior, en detrimento de la agrobiodiversidad que enriquece y ayuda a sobrevivir a nuestros pueblos.



De manera directa, los TLC afectan el cimiento mismo de la agricultura: La Semilla, tratando de poner en manos de empresas privadas el control sobre este esencial insumo. Con el TLCEUCARD se nos dice que hay que "hacer todo lo posible" por dar patentes sobre plantas, además que nos obliga a formar parte de UPOV y del tratado de Budapest, dos acuerdos que han sido altamente controversiales por que apuestan a una consolidación de los derechos de propiedad intelectual (DPI) sobre formas de vida.



Estos DPI pueden afectar severamente la soberanía alimentaria de los pueblos, pues comprometen la posibilidad de utilizar libremente materiales criollos o mejorados por los campesinos (como las semillas obtenidas mediante la metodología de Fitomejoramiento Participativo) y de igual forma podrían impedir un intercambio libre y sin restricciones, que generalmente contribuye con la economía local y solidaria de los agricultores. Sin embargo, todavía es muy temprano para prever cambios extremadamente radicales que se puedan atribuir directamente a la implementación del TLCEUCARD. Es un proceso que tomará tiempo mientras se reajustan los mecanismos legales y se afinan los canales de producción tanto internos como externos, pero hay que estar alerta sobre cuáles cambios puedan afectar la agricultura local y el fitomejoramiento participativo (FP).

¿Qué hacemos si ya se firmó un TLC que a la larga no nos conviene?

Ante acuerdos comerciales que buscan consolidar a las grandes economías y que en última instancia se aprovechan de la debilidad de los mercados en el Sur -como si fuera una lucha entre Goliat y David- es necesario conocer las posibilidades de lucha. Hablando particularmente de los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) sobre semillas, que es un tema muy delicado pues es además un tema ético; lo mejor que pueden hacer los agricultores es sembrar sus variedades tanto como puedan, sin caer en la trampa de “paquetes tecnológicos” (semilla + químicos), que sólo producen dependencia en el largo plazo.

El Fitomejoramiento Participativo brinda una excelente oportunidad de mejorar materiales locales, usando la combinación de conocimientos de los técnicos y de los productores, generando así variedades más eficientes y asequibles que las que traen las semillas de las empresas transnacionales de semillas.

Sólo con una resistencia activa en el campo se puede lograr que los materiales y la diversidad agrícola de nuestras regiones se mantenga y crezca, pues es en esa riqueza que está basada nuestra soberanía alimentaria.



La soberanía alimentaria

Es el derecho de cada pueblo de definir sus propias políticas agropecuarias y en materia de alimentación, a proteger y reglamentar la producción agropecuaria nacional y el mercado doméstico a fin de alcanzar metas de desarrollo sustentable, a decidir en qué medida quieren ser autosuficientes, a impedir que sus mercados se vean inundados por productos excedentarios de otros países que los vuelcan al mercado internacional mediante la práctica del dumping.

La soberanía alimentaria no niega el comercio internacional, más bien defiende la opción de formular aquellas políticas y prácticas comerciales que mejor sirvan a los derechos de la población a disponer de métodos y productos alimentarios sanos, nutritivos y ecológicamente sustentables.



GRAIN. 2004. "La enfermedad del momento: Trataditis Aguditis. Mitos y consecuencias de los tratados de libre comercio con Estados Unidos". Cuadernillo de GRAIN. Chile. 14pp.

MAOCO. 2007. "Defendamos nuestras semillas criollas: conozcamos cuáles son sus amenazas inmediatas". Cuadernillo de MAOCO. Costa Rica. 23pp

www.sice.oas.org/TPD/USA_CAFTA/Studies/CRIABC_s.pdf
<http://www.comex.go.cr/difusion/otros/USAcfirma.pdf>
www.cepes.org.pe/revista/r-agra66/LRA-66-06.pdf

www.soberaniaalimentaria.com/textos/
RossetSoberaniaAlimentariaReclamo04.pdf

